

Sesión Pública ordinaria del día
29 de noviembre de Noviembre de 1920. mil no
cientos veinte.

Presidencia del Sr. Antonio Olvera Molina.

A las tres de la tarde de este día y con asistencia
de los Ciudadanos Regidores Agustín León, Miguel Al
varez, Samuel Hernández, Miguel Hernández Ba
ños, Ezequiel Fuentes Aldana, Hernando Barrios, Pe
dro Álvarez y Manuel V. Millán, el Ciudadano Pre
sidente declaró abierta la sesión, dándose lectura a
la acta de la anterior, la que puesta a discusión, sin
ella fue aprobada.

En seguida la Secretaría, dio cuenta con
la correspondencia siguiente

Ocurso

Del Ciudadano Alfredo Montano, solicitando
un lugar a perpetuidad en el Panteón Municipal
del Centro de esta Ciudad. A la Comisión de Pan
teones para que dictamine.

Del Ciudadano Jesús Martínez, denunciando el
hecho de estar en posesión hace cuatro años de un
terreno de los propios del ayuntamiento ubicado
en el barrio de Poscenatzingo de esta Cabeera. A
la Comisión de tierras y montes para que dictamine.

Del Ciudadano Miguel Negrete, informando
que la Señorita Rigarda Fonseca, reúne los requi
sitos necesarios para desempeñar el empleo de Di
rectora de la Escuela Sub. Elemental de la Ran
chería de Doceonacutla y que se sujetará a las
disposiciones de la ley de Educación primaria vi
gente; y que el sueldo que disfrutará es de quinice
pesos mensuales. A la Comisión del ramo para
que dictamine.

De la Señora Mariana González Martínez so
licitando en arrendamiento un terreno de los pro
#

pios de la Corporación Municipal, ubicado en la segunda Sección de Rancho Viejo de esta Cabeceira. Respecto de esta solicitud informé la Comisión del ramo que ha pasado a ratificar los linderos y medición del terreno que se solicita en arrendamiento, habiéndolos encontrado de conformidad con el curso y como no hay perjuicio de Tercero, proponen que con dispensa de trámites se apruebe la siguiente Conclusión.

Primera. Es de arrendarse y se arrienda, a la Señora Mariana González Domínguez, un terreno de la Sección de Rancho Viejo. Segunda. La superficie de dicho terreno, según la medición expuesta es de cinco hectáreas de terreno de labor con parte de monte. Tercera. En vista de la clase de tierra y de que no es muy poblada la parte montuosa debe asignar sele por cada hectárea de terreno la cantidad de tres pesos que entrará en la Tesorería Municipal, de esta Cabeceira, o sea la de quinice pesos por una anualidad, en los términos del acuerdo de la Corporación que funcionó el año de 1917. por el arrendamiento de dicho terreno. Cuarta. Exhíbase por el Ciudadano Presidente de la Corporación y con las cláusulas respectivas el Contrato de que se trata. Puesto a la consideración de la H. Asamblea, se aprobó en todas sus partes, ordenándose la celebración del Contrato y que se giren los oficios respectivos a quien corresponda, y previo el pago de la renta vencida, que se ministró a la interesada un ejemplar del Contrato respectivo.

En seguida se dio cuenta con una circular girada en la Sección de Beneficencia e Higiene de la Secretaría General de Gobierno, transcribiendo la Circular número 58 de fecha 11 del

presente mes de la Dirección General de la Beneficencia Pública del Distrito Federal, en la que se solicita la ayuda pecuniaria del Ayuntamiento de este Municipio para instalar en la Capital de la República un establecimiento especial para la atención y curación de ciegos, sordos mudos y locos. Transcribiendo a los Departamentos foráneos para que de acuerdo con sus respectivos Consejos Municipales informen a esta Presidencia con el tanto de subsidio periódico que pueden ministrar para el objeto indicado.

A Continuación se dió lectura por la Secretaría y a ososión del Ciudadano Síndico Procurador del Ayuntamiento al decreto expedido por el Ejecutivo de la Unión de fecha 25 de junio último por el cual se ponen en vigor las disposiciones relativas al cultivo de las Tierras de labor, cuyos propietarios o poseedores no hayan preparado para la siembra. Contrados los Ciudadanos Regidores se acordó se nombrar, mande documentar en el expediente de decretos y leyes de la Secretaría de este Ayuntamiento, mientras el Superior Gobierno se sirve fijar o determinar las fechas en que terminen en esta región los propietarios o poseedores de terrenos, los periodos de preparación y de siembra de las tierras ociosas.

Acto Continuo se acordaron los siguientes nombramientos para integrar la Comisión Calificadora de Impuestos Municipales y la Junta Revisora respectiva que deberán funcionar desde el día primero de Diciembre entrante en la siguiente forma: Proprietarios de la Junta Calificadora los Ciudadanos Vicente Peris y Rafael Bosa y como Suplentes los Ciudadanos Francisco Rodríguez y Alberto Cano, para propietarios de la Junta revisora a los Ciudadanos

Profesor Miguel Quiros Bosa y José María Álvarez
y como Suplentes los Ciudadanos José María Herre-
ro González y Antonio Barrios (jr). a quienes se or-
denó expedir sus nombramientos respectivos, in-
dicándoles que previa protesta de ley que otorga-
rán ante esta Presidencia, tomarán posesión
de su Cargo, el día primero de Diciembre entrante.

Por último se ordenó se mande reimpedir el
Reglamento de automóviles, para su debida pu-
blicación; y se giró telegrama a nombre de esta
Corporación al Ciudadano General Alvaro Obregón
con motivo a su exaltación a la primera Magis-
tratura de la Nación.

No habiendo más asuntos de que tratar en la
presente sesión, el Ciudadano Presidente la dio por
terminada, habiendo dejado de asistir a ella con
aviso los Ciudadanos Regidores, Porfirio Bec-
erra, Guadalupe Cortés, y Aurelio Hernández.
C. P. = la = nombre = no vale.

~~Antonio Barrios~~

~~Agustín León~~

Miguel Álvarez

Juan Hernández E. Fuentes Aldana

~~Guadalupe Cortés~~

Manuel H. Millán

Miguel Hernández

Hermito Barrios

Pedro Álvarez
Aurelio Hernández